



CÓDIGO ÉTICO DE PATATAS MELÉNDEZ

1 DE OCTUBRE DE 2021

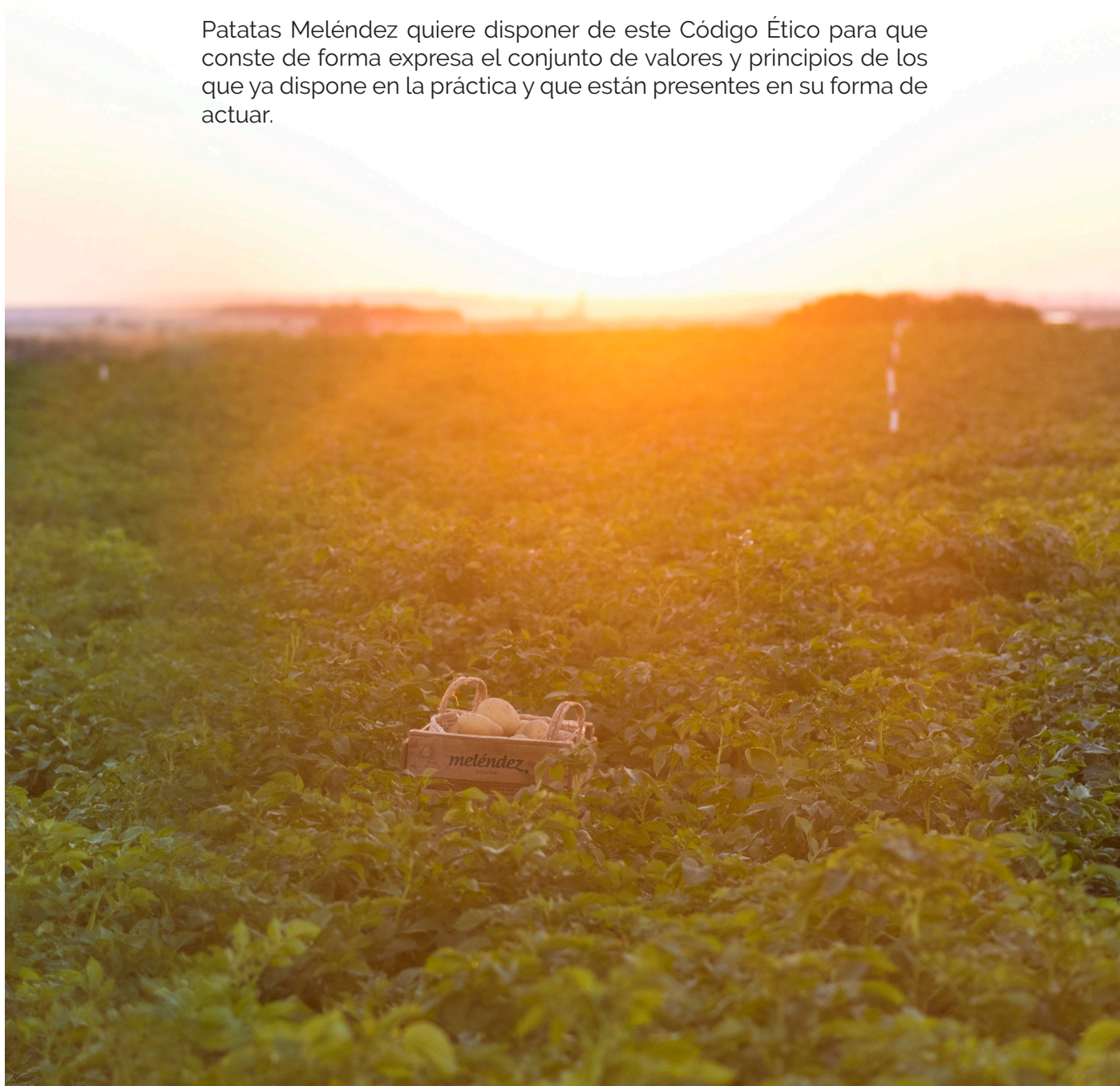
meléndez 
PATATAS

QUÉ SIGNIFICA DISPONER DE UN CÓDIGO ÉTICO

Representa el sometimiento de la actividad de Patatas Meléndez al conjunto de valores éticos que sustentan la sociedad, así como al cuerpo normativo que rige la misma.

Este Código Ético debe estar presente en todas las relaciones que desarrolle la compañía y concretamente en relación con su plantilla, con sus proveedores, con sus clientes, con las personas consumidoras y con la sociedad con carácter general.

Patatas Meléndez quiere disponer de este Código Ético para que conste de forma expresa el conjunto de valores y principios de los que ya dispone en la práctica y que están presentes en su forma de actuar.



ÍNDICE

- > **A QUIÉN AFECTA ESTE CÓDIGO ÉTICO**
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
Misión
Visión
Valores
- > **PRINCIPIOS**
Legislación.
Ética y valores.
Seguridad Alimentaria.
Medio ambiente.
Seguridad de la plantilla.
Formación, innovación.
Derechos de la plantilla.
Agricultores.
Proveedores externos.
Responsabilidad social.
- > **INTEGRIDAD CON EL CAPITAL HUMANO**
Valores fundamentales
- > **SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE EN EL TRABAJO**
Medidas establecidas.

- > **DIGNIDAD EN EL TRABAJO**
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
INTEGRIDAD EN LAS RELACIONES EXTERNAS
Conflicto de intereses
Relación con clientes
Relación con proveedores
Relación con agricultores
Relación con Administraciones Públicas.
Relación con los Medios de Comunicación.
Regalos, atenciones, eventos y lucha contra la corrupción.
- > **PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. CONFIDENCIALIDAD.**
- > **PROPIEDAD INTELÉCTUAL E INDUSTRIAL**
La propiedad intelectual e industrial.
Información contable y financiera.
Uso de bienes titularidad de Patatas Meléndez.
- > **COMITÉ DE ÉTICA**
Definición
Principios
Composición
Procedimiento de actuación
Presentación de denuncias.



A QUIÉN AFECTA ESTE CÓDIGO ÉTICO

Al equipo de personas que presten sus servicios en Patatas Meléndez, sea cual sea su modalidad de contratación (directamente o a través de alguna empresa de trabajo temporal) y en cualquier tipo de contrato laboral. Igualmente afectará a proveedores y clientes de Patatas Meléndez.



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



Misión

Conseguir que el consumidor tenga la mejor experiencia de sabor y textura idéntica e inigualable durante los 365 días del año.



Visión

Convertirnos en la compañía de referencia en Europa en suministro de patata cultivada en origen con la mejor calidad, utilizando las mejores prácticas agrarias y respetando el medio ambiente.



Valores

Desarrollo de un cultivo sostenible de la tierra conservando las mejores prácticas que cuidan el campo y obtienen la mejor calidad de patata en el origen, desde el respeto y la protección de la naturaleza.

Compromiso con las personas que trabajan en Patatas Meléndez garantizando el mejor entorno posible en condiciones de igualdad y conciliación, así como de seguridad y salud laboral.

Apuesta por la innovación para poner en el mercado nuevos productos que satisfagan las necesidades actuales y futuras de nuestros clientes.

Excelencia en las operaciones controlando el producto fabricado para garantizar su calidad en toda la cadena de valor.

Fomento del empleo en el medio rural y cultivo de proximidad para reducir la huella de carbono.

Apoyo a los colectivos y personas desfavorecidas con la aportación de nuestras producciones a la sociedad, así como apoyando iniciativas solidarias.



PRINCIPIOS



Legislación

Cumplimiento de la legislación, reglamentación aplicable y otros requisitos suscritos en materia de seguridad laboral, medio ambiente, calidad, seguridad alimentaria, Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, convenios laborales fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los exigidos dentro del referencial GRASP.



Ética y valores

Compromiso por parte de la empresa hacia un comportamiento ético, honesto, íntegro y transparente no permitiendo ninguna forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal apoyando y respetando los principios fundamentales contra la corrupción incluidos en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.



Seguridad Alimentaria.

Compromiso en la fabricación de productos seguros y con la calidad acordada, responsabilidad y orientación hacia clientes de todos los productos vendidos con satisfacción plena de sus requerimientos, en base a nuestra cultura de seguridad alimentaria como eje principal de nuestras acciones.



Medio ambiente.

Protección del medio ambiente incluida prevención de la contaminación y otros compromisos específicos como uso sostenible de recursos incidiendo en el consumo sostenible del agua, de la energía y minimizando la generación de los residuos, apostando por el uso de material de embalaje sostenible.



Formación, innovación.

Fomento del desarrollo profesional y humano del personal consiguiendo la plena integración y participación en la empresa y una mejora continua en todos los procesos, escuchando las necesidades del mercado y utilizando las nuevas tecnologías para mejorar el funcionamiento, calidad del producto, control y eficiencia de los procesos para alcanzar la excelencia operacional.



Derechos de la plantilla.

Reconocimiento a las personas del derecho de sindicación, asociación y negociación colectiva disponiendo de representantes sindicales para ejercer el derecho de consulta y participación (OIT 87).

Fomento de la creación y estabilidad de empleo siendo el salario que reciben las personas trabajadoras, acorde con la función desempeñada rigiendo el principio de igualdad de remuneración (OIT 100). No se contratará a nadie que esté por debajo de la edad legal (OIT 138 y 182) y siempre sin discriminación (OIT 111) por motivo de raza, diferencia física o mental, religión, edad, nacionalidad, género o diversidad sexual.



Agricultores.

Apoyo a los agricultores para garantizar la mejor materia prima en el origen, velando por el cumplimiento de las buenas prácticas agrarias para poder garantizar la trazabilidad de todo nuestro proceso productivo.



Proveedores externos.

Selección de proveedores de productos y servicios de forma imparcial, evitando cualquier conflicto de intereses o favoritismo, exigiéndoles cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.



Responsabilidad social.

Compromiso para construir una sociedad con mayor bienestar, colaborando con las causas que ayudan a los más desfavorecidos: personas con necesidades alimentarias, con diferencias físicas o mentales, o en riesgo de exclusión.





INTEGRIDAD CON EL CAPITAL HUMANO

En Patatas Meléndez la atención a la integridad de nuestro personal es un pilar fundamental de la gestión de Recursos Humanos. Es necesario y estará presente contar con un buen ambiente físico, buenas relaciones personales, buena organización, salud emocional y propiciar el bienestar familiar y social de la plantilla.



Valores fundamentales

Cumplimiento de la normativa legal que enmarca la actividad laboral en nuestro sector y dentro de nuestro país, asegurando la correcta aplicación de la norma, así como garantizando las buenas prácticas en contratación, descanso, organización y retribución.

Nuestra Compañía **garantiza el derecho a sindicación**, pudiendo las personas trabajadoras constituir o unirse a sindicatos.

Aplicamos la **negociación colectiva con Comité y sindicatos**, de acuerdo con las normas y velando por la creación de un clima colaborador de consenso y negociación que aporte mejoras a la calidad empleadora de nuestra empresa.

Patatas Meléndez **protege los datos de las personas trabajadoras** velando por la confidencialidad y salvaguarda de sus datos personales y de salud, garantizando el acceso restringido a esta información y sólo a personal capacitado para hacer un correcto uso de los mismos.

Las **políticas de retribución y compensación** se aplican y desarrollan bajo el marco regulador de la actividad del país, cumpliendo sistemas justos, equilibrados y equitativos.

Correcta organización del trabajo que permita la planificación y el descanso de calidad. Dentro de las posibilidades de la organización se planifican políticas en materia de conciliación personal y familiar que mejoran la calidad de vida de las personas.

En tema de **relaciones laborales** todas las decisiones se verán refrendadas por las calificaciones, el desempeño, las habilidades, la actitud y la experiencia del personal.



SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE EN EL TRABAJO

En Patatas Meléndez, la seguridad, salud e higiene en el trabajo son de extraordinaria importancia. Por ello la compañía pone en marcha todas las medidas necesarias a su alcance para prevenir cualquier tipo de lesión o accidente, acorde con la legislación vigente y aspirando a estándares, medidas y criterios de excelencia.

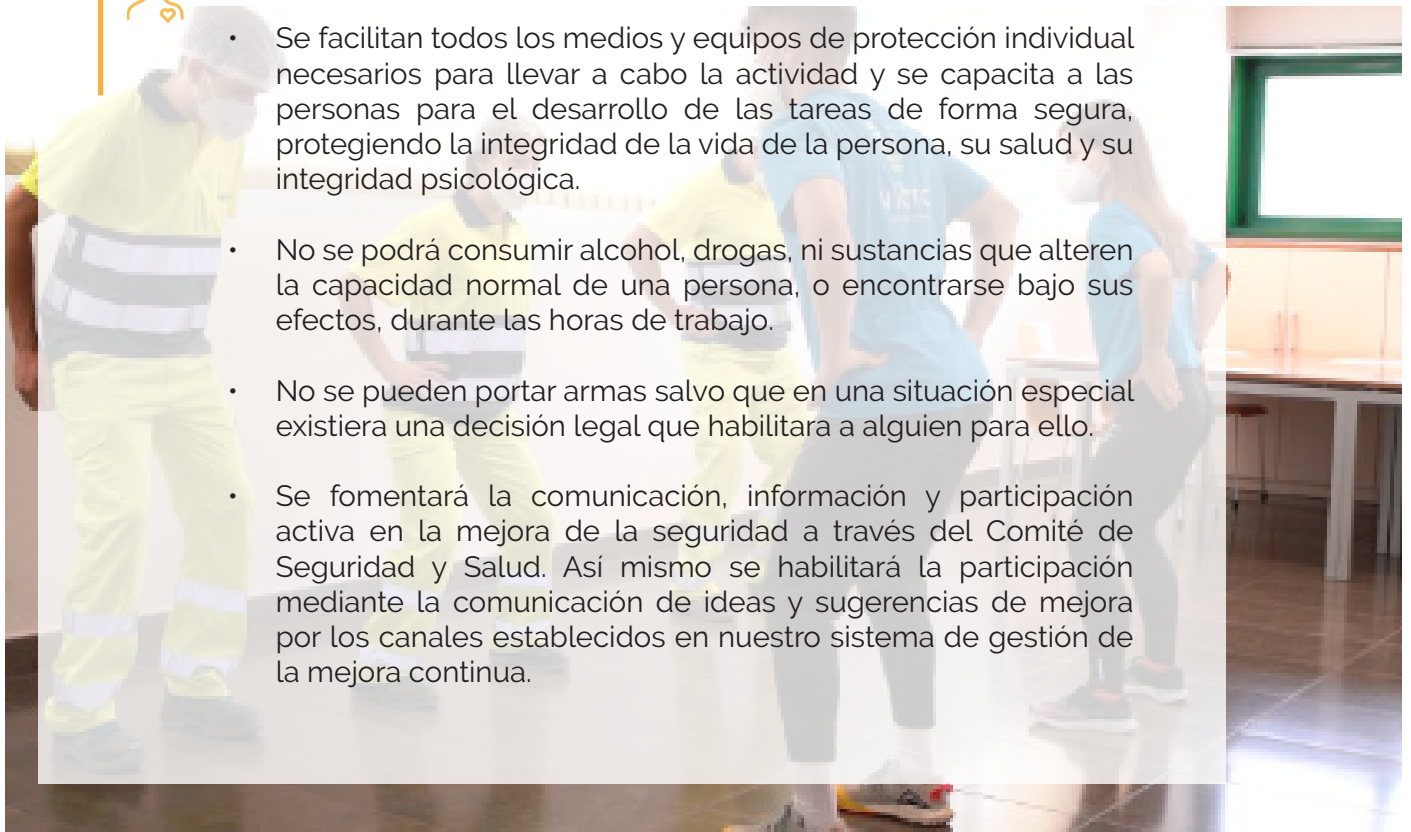
Esto se traduce en una política y unas normas de seguridad y salud laboral que están publicadas en nuestros centros de trabajo y que deben ser responsabilidad de todos. Compete a todas las personas velar por su cumplimiento, debiendo comunicar cualquier situación de riesgo, incidente o incumplimiento de la normativa del que se tenga conocimiento.

La salud es el bien más preciado y por ello deben de cumplirse todas las medidas que se adopten para salvaguardarla. Puesto que del comportamiento individual en muchas ocasiones depende la salud del resto de personas, cualquiera puede requerir a los demás para que se observen las medidas establecidas si detectara algún incumplimiento.



Medidas establecidas.

- Se facilitan todos los medios y equipos de protección individual necesarios para llevar a cabo la actividad y se capacita a las personas para el desarrollo de las tareas de forma segura, protegiendo la integridad de la vida de la persona, su salud y su integridad psicológica.
- No se podrá consumir alcohol, drogas, ni sustancias que alteren la capacidad normal de una persona, o encontrarse bajo sus efectos, durante las horas de trabajo.
- No se pueden portar armas salvo que en una situación especial existiera una decisión legal que habilitara a alguien para ello.
- Se fomentará la comunicación, información y participación activa en la mejora de la seguridad a través del Comité de Seguridad y Salud. Así mismo se habilitará la participación mediante la comunicación de ideas y sugerencias de mejora por los canales establecidos en nuestro sistema de gestión de la mejora continua.





DIGNIDAD EN EL TRABAJO

La creación de un entorno de trabajo digno, que consolide sus valores y busque el éxito de su capital humano, es en Patatas Meléndez un objetivo, que se alcanza velando por el cumplimiento de principios básicos en la gestión de los equipos:

- Están **prohibidas** las prácticas de **trabajo forzado u obligatorio**. Todas las personas contratadas llegarán desde la voluntariedad y el deseo de formar parte de la Organización.
- Se velará por la creación de un entorno de trabajo en **igualdad de oportunidades** y diversidad cultural, apostando por la participación sin discriminación de ningún tipo.
- Se **rechaza** absolutamente cualquier forma de **abuso o acoso** en el trabajo, existiendo un protocolo de actuación que vela por la protección de la persona y garantiza su bienestar emocional.
- Se impulsarán las **acciones de formación** con carácter global que puedan mejorar la competencia y desarrollo de las personas sin discriminar por razón de sexo o puesto, en un marco de igualdad de trato y oportunidades.
- El crecimiento profesional y la **promoción interna** permitirá el enriquecimiento del capital humano de la Compañía. Se invertirá en formación permanente, correcta detección de potencial y mejora continua de procesos, de forma que pueda promoverse la carrera profesional en Patatas Meléndez.
- Existen **canales de comunicación** permanente que permiten participar de la mejora continua, generando así sinergias de actividad.



PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

El Desarrollo Sostenible abandera nuestra actividad empresarial. Hemos suscrito el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible están permanentemente presentes en el desempeño de nuestra actividad garantizando:

El **cumplimiento legislativo**, normativo y compromisos voluntariamente adquiridos con otras entidades

La **formación y concienciación de nuestro personal** sobre la importancia que tienen los temas ambientales en el funcionamiento de la empresa.

El agua como bien escaso a preservar para las generaciones futuras, siendo reutilizada en nuestro proceso productivo mediante un ciclo cerrado de depuración. La evaluación cada año de nuestra huella hídrica detectando de esta manera oportunidades de mejora para su reducción.

La **energía y emisiones** como un factor clave, trabajando con energías de origen 100% verde, fomentando el autoconsumo y el uso de vehículos sostenibles. La evaluación cada año de nuestra huella de carbono nos permitirá detectar oportunidades de mejora para su reducción.

La adecuada gestión de nuestros residuos y subproductos, con el fin de reciclar o valorizar al máximo.

La apuesta por envases reciclables en nuestros productos, para que los consumidores también puedan hacer una correcta gestión ambiental en sus hogares





INTEGRIDAD EN LAS RELACIONES EXTERNAS



Conflicto de intereses

Entendemos por conflicto de intereses cuando los intereses personales o de terceros chocan con los intereses de Patatas Meléndez. Identificar la existencia de este conflicto es un primer paso para resolver la situación de forma profesional y transparente. Tan pronto como conozcamos una situación de este tipo lo pondremos en conocimiento de la persona responsable inmediata y del Comité Ético para su valoración y posterior resolución.

No debemos dejarnos influir por nuestras relaciones personales a la hora de desarrollar nuestro trabajo y optar siempre por salvaguardar los intereses de Patatas Meléndez de forma profesional. Todo el personal tiene la responsabilidad de declarar cualquier interés financiero o no financiero que pueda entrar en conflicto con su función dentro de la empresa.

Cualquier transacción con empresas en la que se tenga un vínculo personal serán comunicadas a la persona responsable inmediata.





Relación con clientes

Para Patatas Meléndez, su relación con clientes ha de ser en todo momento de servicio y atención permanente con la máxima profesionalización, confidencialidad y objetividad, sin descuidar en ningún momento sus requerimientos y adelantándonos proactivamente a sus necesidades.

Se garantizará en todo momento el servicio acordado contractualmente y se informará de las diferentes opciones en materia de surtido, calidades y formatos para adecuarnos a los requerimientos del cliente, propiciando así su crecimiento y desarrollo como aliados estratégicos.

Las relaciones comerciales con clientes serán ajenas a praxis de favoritismos, sobornos o corruptelas y vendrán marcadas por un alto grado de confianza que se base en la objetividad y transparencia.



Relación con proveedores

A la hora de seleccionar a proveedores y acreedores serán la objetividad y la neutralidad los principios que regirán nuestro criterio, huyendo de favoritismos y conflictos de interés ya mencionados. Será exigible a todos los proveedores el cumplimiento íntegro de sus obligaciones contractuales, además de confidencialidad y cumplimiento de estándares y otros requerimientos fijados por Patatas Meléndez.

Los proveedores deberán solicitar autorización a Patatas Meléndez, antes de subcontratar a terceros, para la realización de cualquier actividad que afecte o pueda afectar a la relación comercial.



Relación con agricultores

Nuestra relación con los productores ha de ser si cabe la más profesional de todas las interacciones sociales de la compañía. Los agricultores constituyen el primer eslabón de la cadena de valor, son pieza clave a la hora de construir nuestra imagen y base del trabajo que desarrolla Patatas Meléndez.

El modelo de negocio de Patatas Meléndez se basa en el desarrollo de alianzas estables y de largo plazo con cada uno de sus proveedores, y por tanto con nuestros agricultores. Para ello es imprescindible establecer relaciones basadas en la confianza y compromisos asumibles que generen un beneficio mutuo.

Los criterios que regirán nuestra relación con los agricultores son los anunciados a continuación:

- Criterios de calidad.
- Criterios de rentabilidad.
- Criterios de servicio y/o estratégicos para la compañía.
- Criterios de seguridad alimentaria.

Se apartarán completamente de criterios de carácter personal o de conveniencia.



Relación con Administraciones Públicas.

La relación con las administraciones se desarrollará siempre de forma transparente, cooperando en todo aquello que se nos plantee y manteniendo siempre la mayor integridad y cordialidad.

Todas las autoridades, representantes del organismo público correspondiente, debidamente identificadas y comunicada su visita por el organismo oficial que corresponda, recibirán un trato profesional acorde en todo momento a su entidad y cargo y se pondrá a su disposición con agilidad toda la documentación y registros que nos soliciten y que recoja en la Ley.



Relación con los Medios de Comunicación.

Con el objeto de garantizar coherencia y rigor en las comunicaciones, sólo la Dirección General o el departamento de Marketing y Comunicación, bajo supervisión de la primera, facilitará información a los medios. Ningún empleado de Patatas Meléndez facilitará información de la empresa a los medios de comunicación, salvo autorización expresa de la Dirección General.



Regalos, atenciones, eventos y lucha contra la corrupción.

Como norma general, en las relaciones comerciales, no se ofrecerán, requerirán o aceptarán, directamente o a través de terceros, regalos, pagos, comisiones o cualquier otro beneficio o ventaja no justificada de un tercero frente a otros.

Se pueden ofrecer o aceptar obsequios de carácter simbólico, detalles de cortesía, o atenciones adecuadas y razonables, comúnmente aceptadas en el mundo empresarial, como almuerzos de trabajo, material publicitario, muestras de surtido, etc.

Todas estas atenciones, presentes o detalles de cortesía podrán recibirse siempre que no hayan sido solicitados, mantengan su carácter extraordinario, sean proporcionados y adecuados al fin que se pretende y tengan un valor razonable.

Ante la duda al recibir alguno de estos obsequios, sobre su valor o fin último, deberá ponerse en conocimiento de la persona responsable inmediata para su evaluación.



PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. CONFIDENCIALIDAD.

El personal de Patatas Meléndez tiene la obligación de no desvelar ni utilizar la información a la que tenga acceso en el seno de la compañía.

El personal no podrá utilizar en su propio beneficio cualquier dato o información que conozcan en el ejercicio de su actividad profesional. Tampoco comunicarán información a terceros, excepto en cumplimiento de la normativa aplicable, de las normas de la compañía o cuando sean expresamente autorizados para ello.

La plantilla de Patatas Meléndez se compromete a mantener la confidencialidad y a hacer un uso acorde con la normativa interna en la materia de cualquier dato, información o documento obtenido durante el ejercicio de sus responsabilidades en la compañía.

No se podrá reproducir la información y no se podrá utilizar nada que no sea el fin propio del trabajo a realizar en el seno de Patatas Meléndez.

La obligación de confidencialidad permanecerá una vez concluida la actividad en Patatas Meléndez, comprenderá la obligación de devolver cualquier material relacionado con la compañía que tenga en su poder la persona trabajadora, en el momento del cese de su relación con la Sociedad.

El personal de Patatas Meléndez deberá respetar la intimidad personal y familiar de todas aquellas personas, se trate de personas trabajadoras u otros, a cuyos datos tenga acceso. Las autorizaciones de utilización de datos deben responder a solicitudes concretas y justificadas.



Cuando se recopilen datos de carácter personal de clientes, personas trabajadoras, contratistas o cualquier persona o entidad con la que se tenga una relación contractual o de otra naturaleza, todo el personal de Patatas Meléndez obtendrá los consentimientos cuando sea preceptivo, y se compromete a utilizarlos para la finalidad autorizada por el otorgante de dicho consentimiento.

El personal de Patatas Meléndez debe conocer y respetar todos los procedimientos internos implementados respecto del almacenamiento, custodia y acceso a los datos que están destinados a garantizar los diferentes niveles de seguridad exigidos. El equipo colaborador de la organización comunicará al departamento o área correspondiente cualquier incidencia que detecten relacionada con la confidencialidad de la información o con la protección de datos personales.



PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

La propiedad intelectual e industrial.

La propiedad intelectual e industrial fruto del trabajo de las personas trabajadoras durante su permanencia en la compañía y que tenga relación con los negocios presentes y futuros de Meléndez, será propiedad de la compañía.

Información contable y financiera.

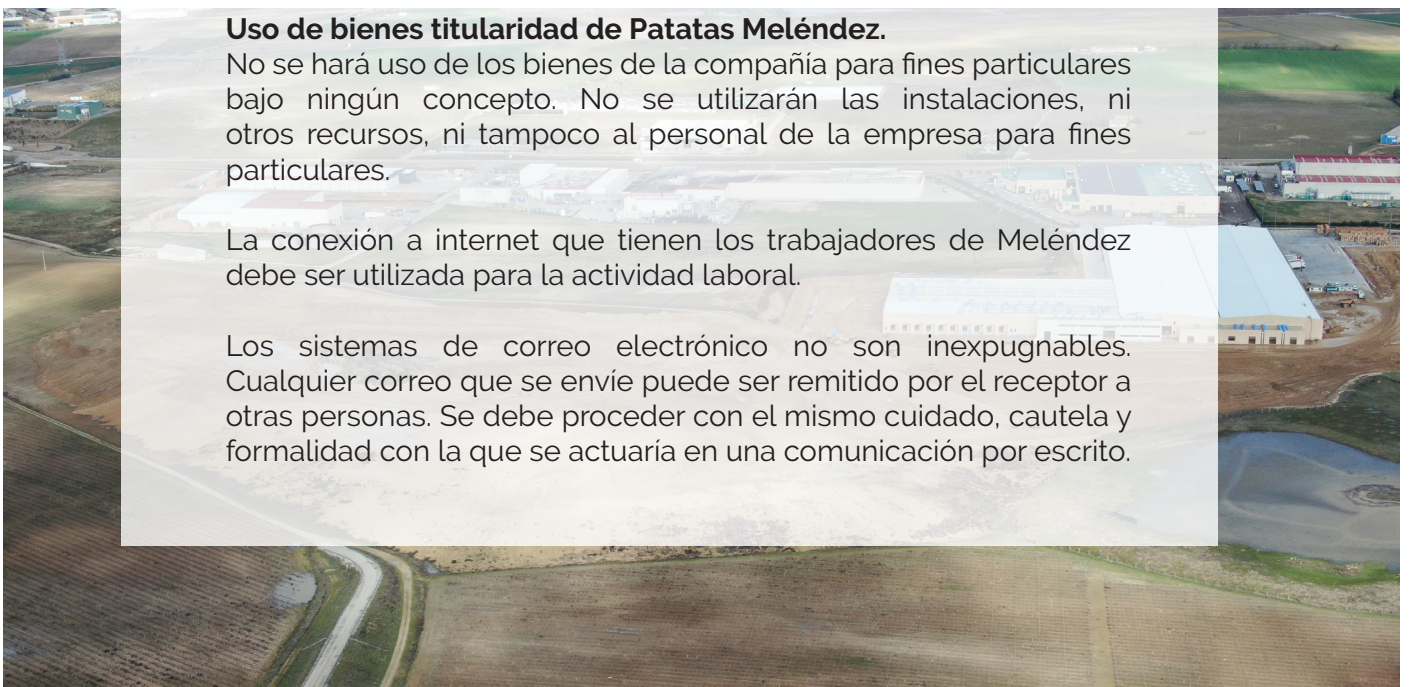
Toda la información que constate la actividad económica y financiera de Patatas Meléndez se reflejará con claridad y exactitud en registros contables, que reflejen la imagen fiel de las transacciones realizadas, y estarán disponibles para los auditores externos y autoridades económicas, de acuerdo con la normativa en vigor.

Uso de bienes titularidad de Patatas Meléndez.

No se hará uso de los bienes de la compañía para fines particulares bajo ningún concepto. No se utilizarán las instalaciones, ni otros recursos, ni tampoco al personal de la empresa para fines particulares.

La conexión a internet que tienen los trabajadores de Meléndez debe ser utilizada para la actividad laboral.

Los sistemas de correo electrónico no son inexpugnables. Cualquier correo que se envíe puede ser remitido por el receptor a otras personas. Se debe proceder con el mismo cuidado, cautela y formalidad con la que se actuaría en una comunicación por escrito.





COMITÉ DE ÉTICA

Definición

Se trata de un canal que facilita el análisis y encauzamiento de las denuncias, opiniones, sugerencias, pedidos y expectativas de personas que directa o indirectamente estén relacionadas con Patatas Meléndez, a fin de asegurar el respeto en las relaciones según los principios y normas por las que se rige y la normativa aplicable.

Principios

Los principios que rigen la actuación del Comité de Ética serán los siguientes:

- Garantizar la recepción de las denuncias
- Evaluar el contenido de la denuncia, asegurar que se investiga y emitir un informe en el menor tiempo posible.
- Actuar preservando la confidencialidad de la persona y del tema expuesto.
- Garantizar que no se tomarán represalias de ningún tipo con las personas que utilicen este canal.

Composición

El Comité Ético estará compuesto por la persona responsable de Recursos Humanos, la que ocupe el puesto Adjunto a la Dirección y la que ocupe la Responsabilidad Financiera.



Procedimiento de actuación.

Una vez recibida la denuncia, el Comité Ético encargará a uno de sus miembros recabar la información que considere oportuna para esclarecer los hechos y poder emitir un informe acerca de lo acontecido. Se podrán pedir informes a diferentes departamentos, así como pedir aclaraciones a quienes están interesados.

La denuncia deberá contener el nombre y apellidos del denunciante y un relato de los hechos que se ponen en conocimiento del Comité. Deberá contener la máxima definición y aportación de detalles sobre los acontecimientos denunciados. Las denuncias que no tengan identificación serán automáticamente rechazadas. Todo lo que sea recabado por el Comité será reflejado por escrito y en caso de que se contengan declaraciones o datos avalados por determinadas personas deberá dejarse constancia expresa.

Se elevará al Comité de Ética la propuesta de solución a las cuestiones que sean planteadas.

Todas aquellas acciones que están sujetas a la normativa en vigor, ya sea laboral o pudiera estar enmarcada en otra jurisdicción, será trasladada al órgano competente. Aquellas acciones que requieran un análisis jurídico serán sometidas a esta evaluación para su adecuada definición.

La decisión que adopte el Comité de Ética atenderá en todo caso a los principios de proporcionalidad y equidad.

Presentación de denuncias.

La comunicación con el Comité Ético se podrá realizar a través de:

- **canaldedenuncias@patatasmelendez.com** que estará asignado exclusivamente a este comité.
- Buzones instalados en las dependencias de Patatas Meléndez.
- Cualquier persona o entidad podrá presentar su denuncia por estos medios con los requisitos fijados en el punto anterior.

Se garantiza que tanto el canal digital como los buzones serán usados únicamente por el Comité de Ética.

Cualquier comunicación del comité de ética, será emitido por el mismo comitedeetica@patatasmelendez.com

meléndez. ●
PATATAS